

INVITACIÓN DE ALIADOS

Bogotá D.C. 14 de enero de 2021

Asunto: MANIFESTAR INTERÉS PARA SER COLABORADOR EMPRESARIAL.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., como operador oficial de Correo a Nivel Nacional, a través de la presente convocatoria invita a todos aquellos que se encuentren interesados en participar en un proceso de selección de aliados mediante la figura de contrato de alianza, para establecer los socios estratégicos comerciales que permitan atender la totalidad de los requerimientos de sus clientes comerciales, y así conformar la base de aliados de la empresa que permita definir con posterioridad las condiciones económicas a través de los porcentajes de participación y las tarifas que se acuerden.

Nota: La presente invitación no constituye Oferta Mercantil y no obliga a Servicios Postales Nacionales S.A. a la generación o desarrollo de contratos con ninguna de las empresas que manifiesten su interés en ser posible COLABORADOR EMPRESARIAL y/o ALIADO EMPRESARIAL en los contratos con nuestros clientes comerciales.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para efectos de la verificación jurídica, los interesados deberán allegar los siguientes documentos:

a) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente:

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán allegar el Certificado de Existencia y Representación donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el servicio para el cual desea ser colaborador o aliado empresarial, de acuerdo con la siguiente línea de negocio:

Operador de Transporte dedicado y exclusivo para clientes

- Transporte terrestre
- Transporte aéreo

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad mínimo de diez años y que haya sido constituida mínimo dos (2) años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación.

Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los requisitos legales

relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia.

b) Fotocopia de cédula del representante legal.

c) Copia del Registro Único Tributario RUT.

d) RUP

Para transporte aéreo deberá estar inscrito en uno o en ambos de los siguientes códigos:

- 78101501 transporte aéreo nacional de cargas
- 78101502 transporte aéreo internacional de carga

Para transporte terrestre deberá estar inscrito en alguno de los siguientes códigos:

- 78101801 Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
- 78101802 Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
- 78101806 Servicios transporte de carga por carretera a nivel internacional

e) Certificación del representante legal o revisor fiscal que se encuentra al día en obligaciones tributarias, pago de seguridad social y parafiscales.

NOTA: El interesado en participar en la presente convocatoria al momento de presentación de interés no podrá tener vigente el Registro de Operadores Postales del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

El posible aliado deberá presentar mínimo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto, guarde relación directa con Operador de Transporte para clientes

- Transporte terrestre
- Transporte aéreo

Adicionalmente se debe encontrar en el RUP bajo los siguientes códigos UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Para transporte aéreo deberá estar inscrito en uno o en ambos de los siguientes códigos:

- 78101501 transporte aéreo nacional de cargas
- 78101502 transporte aéreo internacional de carga

Para transporte terrestre deberá estar inscrito en alguno de los siguientes códigos:

- 78101801 Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
- 78101802 Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
- 78101806 Servicios transporte de carga por carretera a nivel internacional

Nota 1: El futuro aliado deberá certificar la experiencia relacionada mínimo hasta el tercer nivel.

Nota 2: Las cuatro (4) certificaciones allegadas deberán relacionarse con el servicio en el que desea habilitarse para la conformación de la bolsa de aliados (transporte terrestre o transporte aéreo).

VERIFICACIÓN TÉCNICA.

Se verificará que el posible aliado tenga experiencia relacionada para apoyar la línea de negocio de Operador de Transporte dedicado y exclusivo para clientes.

Nota. Se deberá diligenciar el anexo 1.

VERIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos de carácter financiero:

- a) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, con corte a 31 de diciembre 2019.

NOTA: Los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas o revelaciones, de conformidad con la normatividad contable y financiera aplicable a La Empresa proponente, para la elaboración y presentación de sus estados financieros. En los casos en que acorde con su naturaleza corresponda la preparación y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos deberán ser presentados de esta manera.

- b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

NOTA: NO SE ADMITIRAN BALANCES DE PRUEBA

Para efectos de los requisitos financieros presentados se verificará que se cumpla con lo siguiente mínimos, teniendo en cuenta el servicio (línea de negocio) objeto de la invitación:

LINEA DE NEGOCIO	LIQUIDEZ Activo cte / Pasivo cte	ENDEUDAMIENTO Pasivo / Activo	CAPITAL DE TRABAJO Activo cte / Pasivo cte	PATRIMONIO Activo - Pasivo
Transporte dedicado exclusivo	1,4	60%	30%	20%

Si la verificación da como resultado **CUMPLE**, Servicios Postales Nacionales S.A. incluirá a la persona jurídica o natural en la bolsa de aliados para que en los procesos que desarrolla con los clientes participen en la selección como colaboradores o aliados empresariales de acuerdo con la invitación que realice Servicios Postales Nacionales S.A.

Las disposiciones aplicables del acuerdo con la naturaleza jurídica de la empresa y la Actividad económica desarrollada por Servicios Postales Nacionales S.A. son las consagradas en las normas civiles y comerciales, en el artículo 507 y s.s. del Código de Comercio.

Las observaciones deberán ser remitidas a través del correo electrónico clara.vega@4-72.com.co y bolsaaliados@4-72.com.co

Los indicadores financieros de Capital de trabajo y Patrimonio se revisarán una vez conformada la bolsa de aliados y se adelante la invitación de manifestación de interés para la escogencia de la respectiva alianza empresarial, los cuales tendrán como base el valor del negocio o propuesta respectiva.

La manifestación de interés con toda la documentación deberá ser remitida a través del correo electrónico clara.vega@4-72.com.co y bolsaaliados@4-72.com.co a más tardar el **dieciocho (18) de enero de 2021**.